

# Editorial

Agustín Hernández Ceja\*

La búsqueda de una sociedad feliz, de un orden social que permita la convivencia armónica entre iguales y diferentes, con base en el respeto a la dignidad y diversidad sociocultural así como en los derechos humanos, requiere la participación ciudadana y del Estado. Para tal fin, las sociedades han creado instituciones, leyes, normas, códigos y acuerdos: un marco jurídico en que se fundamentan los derechos ciudadanos y los deberes del Estado. En este contexto, el estudio de las políticas públicas, su planeación, aplicación y evaluación en diversos niveles de gobierno nos permite conocer el estado actual del desarrollo social, así como evaluar la correcta interpretación y valoración de las necesidades sociales y las respuestas que da el Estado para resolver los grandes problemas nacionales.

Precisamente, en este número 7 de nuestra Revista, Ramón Ascencio Franco nos presenta, en su trabajo “Imperativos y sentido de la política social en Jalisco”, un análisis sociológico del sentido que tienen las políticas públicas en nuestro Estado. Toma como punto de partida tres documentos fundamentales que legitiman la política social e invocan el derecho de las personas y los deberes del Estado:

---

\* Investigador del Centro de Estudios sobre el Cambio y las Instituciones, Departamento de Sociología, CUCSH, UdeG.

la Constitución Política del Estado que está en correspondencia con la Constitución Política Federal, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Ascencio Franco asume un enfoque funcionalista para identificar tanto las necesidades biológicas y sociales de las personas –por ejemplo las relacionadas con: educación, salud y seguridad social, vivienda, pobreza y cohesión social, y grupos vulnerables–; como las instituciones, programas, acciones y normatividad que el Estado pone en juego para satisfacer dichas necesidades.

Así, los actores sociales juegan un papel fundamental en la solución de los problemas, sobre todo si fungen como funcionarios públicos o cuentan con un reconocimiento social. Felipe Gaytán Alcalá en *¿"El Orden Natural de las Cosas? Políticas públicas y religión en el ámbito municipal en México"*, reflexiona en torno al uso y práctica de la laicidad de los gobernantes de los tres niveles de gobierno, así como al impacto en las políticas públicas. En el nivel municipal, los ministros o sacerdotes de la Iglesia de mayor reconocimiento social intervienen en la vida política con el acuerdo y complacencia de los devotos municipales. Gaytán Alcalá nos presenta por un lado algunos casos en los que el presidente municipal o el gobernador del Estado –en turno–, favorece al grupo que comparte su creencia religiosa, y por otro, en momentos de falta de reconocimiento social del funcionario político, éste recurre a los jerarcas eclesiásticos para encontrar en ellos y sus feligreses la legitimidad que va perdiendo en su ejercicio público. Esto nos permite ver cómo la relación Estado-Iglesia, manifiesta en el artículo 130 constitucional, se maneja a discreción en el municipio.

En el ámbito educativo, desde los primeros años del México independiente, la formación de los ciudadanos ha sido uno de los temas de mayor interés político de la clase gobernante y de la sociedad civil. Los modelos educativos, reformas y acuerdos tienden a la

mejora continua. Así, es en el aula donde cobran sentido y alcanzan su realización, en caso de que así sea. Pues, ahora, tanto el profesor como la familia juegan un papel fundamental en el éxito o fracaso de la política pública en educación básica que proviene del Estado. El trabajo “El acuerdo 592, eje de la articulación de la Reforma Integral de Educación Básica y la práctica docente en aula”, escrito por Estela Guevara Zárraga, expone cada una de las etapas de la Reforma Integral... que busca formar ciudadanos a partir de un esquema pedagógico centrado en competencias para la vida.

No obstante lo anterior, Israel Tonatiuh Lay Arellano y María Elena Anguiano Suárez, en: “Las políticas públicas en la inclusión educativa para niños con Trastornos del Espectro Autista”, nos presentan los problemas sociales que conlleva la atención educativa de los niños que padecen TEA. Si bien se ha legislado a nivel federal sobre las personas con discapacidad (2005), y en 2011 se instauró en México la inclusión educativa como política social, la falta de capacitación de la comunidad escolar para lograr la inclusión y la búsqueda de soluciones de los padres de familia, profesores y terapeutas, hacen evidente los altibajos en la aplicación de dicha política. Lay Arellano y Anguiano Suárez plantean como un aspecto positivo para la formación ciudadana la convivencia con niños que tienen TEA u otra discapacidad, pues ello permite vivir los valores universales y tener una visión más plural y diversa, y desarrollar una actitud más tolerante e incluyente en los ciudadanos de hoy y del futuro.

Uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad lo conforman los adultos mayores. Llevar una vida digna y de calidad en esta etapa de la vida implica un compromiso de solidaridad y afecto de los familiares del adulto mayor; así como el apoyo del Estado, a través de sus instituciones y programas de atención. Sin embargo, aquellos ancianos que no cuentan con dichos apoyos enfrentan una realidad difícil en cuanto a salud, alimentación, vivienda digna, entre otros.

En este sentido, María Guadalupe Moreno González, en su artículo: "Análisis situacional de la atención gerontológica en México", expone la realidad que enfrenta el adulto mayor en nuestro país, su legislación a nivel nacional y estatal, las instancias de gobierno dedicadas a atender de manera especial a este sector social y las dificultades en la aplicación de políticas públicas en este ámbito.

A partir de una revisión teórica, Janette Alejandra González Hernández expone en: "Las redes de políticas públicas frente a la idea del Estado erudito-sabio", la pertinencia de entender el deber del Estado como una expresión democrática y plural que incluye a grupos y actores sociales en diálogo que persiguen el mismo fin: el bienestar común. Parte del supuesto, siguiendo a Parson, de que hay un gobierno erudito y sabio que conoce todos los problemas sociales y es él quien debe procurar las soluciones. Pero, González Hernández explica que detrás de una política pública no sólo está el Estado sino también las redes políticas que integran a actores vinculados a la vida pública, social, académica o económica y que son capaces de difundir y participar en la acción colectiva. Además, tales redes reaccionan contra la idea de un Estado monolítico que controla por sí solo todo el proceso de diseño de políticas. ¿Cuándo una política pública es pertinente para una sociedad? Cuando existe correspondencia entre el discurso político y la realidad.

La inclusión de todas las voces en el diseño de políticas públicas es un proceso necesario y urgente en el desarrollo democrático del país. David Coronado y Enrique Uribe en: "La formación de comités o consejos ciudadanos. Reflexiones sociológicas acerca de una intervención social", nos presentan un reporte de investigación acerca de la conformación de comités ciudadanos y su participación con diversas instancias de gobierno para el diseño de políticas públicas. Apuntan que si bien el Estado desea una relación social con sus ciudadanos vía la organización social, como los comités y consejos ciudadanos, con

el fin de identificar aquellos ámbitos de intervención, también desea mantener sus prácticas clientelares a las que la población y el mismo gobierno están acostumbrados. Por lo que el deseo democratizador no se cumple del todo y la práctica clientelar mina la solidaridad que el Estado pretende construir y de la cual no está del todo convencido.

Eduardo Plazola Meza, plantea en: “El paradigma del progreso en la política cultural del Estado en México y Jalisco”, la idea del progreso como un paradigma que ha usado el Estado para proponer un cambio social en zonas marginadas. A través del estudio y análisis del reportaje audiovisual “Orquesta sinfónica de los niños de Lomas del Paraíso”, transmitido por el Canal 7 de Guadalajara, el autor describe cómo la selección de imágenes y la composición del video hacen evidente el éxito de una política cultural, alineada al paradigma del progreso, a través de la incorporación de los niños y jóvenes en la Orquesta.

Finalmente, Gilberto Tinajero Díaz y Jaime Gaona Rocha, en su artículo “Implicaciones del derecho a la transparencia y el acceso a la información gubernamental en el ciclo de las políticas públicas: rasgos institucionales en el Estado de Jalisco”, llaman la atención sobre el derecho que tienen los ciudadanos a la información gubernamental y por ende, a todo aquello relacionado con el proceso de conformación de las políticas públicas, su instrumentalización y resultados de la evaluación. El derecho a conocer las demandas sociales, cómo se priorizan y colocan en la agenda pública, forma parte de un proceso democrático y de la rendición de cuentas del gobierno.